

FUNDACIÓN FORJADORES DE VIDA

NIT: 810.004.535-5

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° 008

La presente Asamblea General ordinaria se realiza por derecho propio en la ciudad de Manizales, en la carrera 21 No. 52 A – 24 el viernes 21 de marzo de 2025, con horario de inicio 8:00 a.m.

La reunión fue convocada mediante invitación del Director Ejecutivo enviada en medio físico a cada uno de los miembros el día miércoles (26) febrero de 2025 dándose cumplimiento a la ley, y al artículo 12° de los estatutos de la Fundación. Por lo tanto, la convocatoria fue realizada con antelación de más de 15 días hábiles sin incluir el día de la citación y el día de la asamblea general ordinaria.

Asistentes:

Luis Enrique Yepes

Paula Nayibe Pino Zapata

Alexandra María Pino Zapata

Carlos Orlando Lombana Navarrete

Luz Dary Pérez Vargas

Julián Andrés Pino Zapata

Verificación de Quorum para deliberar

TOTAL, DE MIEMBROS (6), el QUORUM MINIMO del 50% mas 1, que sería (4)

ASISTENTES EFECTIVOS (6)

Se tiene Quorum para deliberar y para decidir.

Se presenta a consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

El Orden del día propuesto es el siguiente:

- 1. Verificación del Quórum**
- 2. Elección de presidente y secretario de la asamblea**
- 3. Aprobación del orden del día**
- 4. Aprobación de Estados Financieros 2024 - 2023**
- 5. Elección Junta Directiva 2025 -2026**
- 6. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente**
- 7. Autorización para solicitar Permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta- ESAL**
- 8. Proyecto distribución de utilidades**
- 9. Propositiones y varios**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

(Orden del día propuesto)

1. Verificación del Quórum.

Según el Artículo 12 de los estatutos de la Fundación, habrá quorum para deliberar y decidir tanto en las reuniones ordinarias como en las extraordinarias de la Asamblea General de miembros con la presencia de la mitad más uno de Miembros hábiles que concurran o se hagan representar válidamente, siempre y cuando se encuentren al día en sus compromisos con la Fundación. En la presente Asamblea se tiene quórum para deliberar y decidir.

2. Elección de presidente y secretario de asamblea.

Se propone como presidente de la Asamblea a Luz Dary Pérez Vargas y como secretaria de la Asamblea a Alexandra María Pino Zapata. La asamblea general ordinaria aprueba como presidente de la asamblea a Luz Dary Pérez Vargas y como secretaria de la Asamblea a Alexandra María Pino Zapata.

3. Aprobación del Orden del día.

El director ejecutivo pone a consideración el orden del día para ser aprobado. Los asistentes de la asamblea general ordinaria aprueban el orden del día propuesto por el director ejecutivo y representante legal. Aprobado el orden del día, por el 100% de los miembros de la asamblea.

- 4. Aprobación de Estados Financieros 2024 - 2023.** Se realiza la presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024-2023 de forma comparativa por parte de la Contadora Pública Mercedes Quiñones Herrera TP 121274T J.C.C, con la respectiva aprobación del Revisor Fiscal David Ceballos Muñoz TP 727991T J.C.C. Los Estados Financieros periodos 2024-2023, son aprobados por el 100% de los miembros de la asamblea.

5. Elección Junta Directiva 2025 -2026

De conformidad con lo previsto en los estatutos de la FUNDACIÓN FORJADORES DE VIDA y lo establecido en el capítulo V DE LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

“Artículo 11. La dirección de la “Fundación Forjadores de Vida” estará a cargo de la Asamblea General, la Junta Directiva y el Director Ejecutivo.

Artículo 15. JUNTA DIRECTIVA. Es el órgano de Administración de la "Fundación Forjadores de vida" y estará compuesto por SIETE (7) miembros, en representación de los miembros activos y estará conformada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

La Junta Directiva será elegida para periodos de DOS (2) años, pudiendo ser reelegida; el Director Ejecutivo y el Revisor Fiscal formarán parte de ella con voz pero sin voto, salvo que el Director Ejecutivo sea miembro de la Junta Directiva, en cuyo caso tendrá derecho a voto.

PARAGRAFO: En caso de falta absoluta de alguno de sus miembros, la Junta Directiva nombrará el reemplazo por el resto del periodo.

Entiéndase como falta absoluta la renuncia aceptada, muerto o inasistencia a más de tres (3) reuniones en forma consecutiva de alguno de sus miembros.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma anterior, los nuevos miembros de la junta directiva propuestos por la Asamblea General y el Director

Ejecutivo Julián Andrés Pino Zapata para el período 2025-2026, son los siguientes, de acuerdo a los cargos:

Presidente: Luis Enrique Yepes con C.C. No. 75.063.289

Vicepresidente: Luz Dary Pérez Vargas con C.C. No. 30.302.459

Secretaria: Carlos Orlando Lombana Navarrete. C.C. No.75.087.444

Y los demás integrantes conforme al requerimiento de los estatutos de la Fundación:

Paula Nayibe Pino Zapata C.C. No. 30.335.602

Alexandra María Pino Zapata. C.C. No. 24.347.210

Julián Andrés Pino Zapata C.C. No. 75.068.877

Se aprueba la elección de la Junta Directiva 2025-2026, por el 100% de los asistentes de la Asamblea General Ordinaria.

6. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente

De conformidad con lo previsto en los estatutos de la FUNDACIÓN FORJADORES DE VIDA y lo establecido en el capítulo CAPITULO VII. De la Revisoría Fiscal, Artículo 23

“El control fiscal de la "Fundación Forjadores de vida", cualquiera que sea su orden, será ejercido por el Revisor Fiscal, que tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales, con las atribuciones y requisitos exigidos por la Ley. El Revisor Fiscal y su suplente serán elegidos y removidos libremente por la Asamblea General para un período de DOS (2) años. Tanto El Revisor Fiscal principal como el suplente deberán ser contadores públicos”.

Acorde a la norma anterior, se propone el cambio del Revisor Fiscal Principal David Ceballos Muñoz identificado con la Cédula de Ciudadanía No. CC 10.256.174 y T.P. 72791-T quien sale de la Revisoría Fiscal Principal

Por su parte, lo reemplazará la Profesional en Contaduría Señora Mercedes Quiñones Herrera con Cédula de Ciudadanía Nro. 49.664.680 y T.P. 121274-T quien pasa a ser Revisor Fiscal Principal.

Se aprueba la nueva revisora fiscal de la Fundación Forjadores de Vida, con la participación del 100% de los asistentes de la Asamblea General Ordinaria.

7. Autorización para solicitar Permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta- ESAL.

De acuerdo con el Decreto 2150 del año 2017 Por medio del cual se reglamenta la normatividad aplicable a los contribuyentes del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, los miembros de la presente Asamblea general ordinaria autorizan al Doctor Julián Andrés Pino Zapata representante legal de la Fundación Forjadores de Vida para que realice ante la DIAN la solicitud de Permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta- ESAL.

Se aprueba por la asamblea General Ordinaria la Autorización para solicitar Permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta- ESAL por el periodo 2025.

8. Proyecto Distribución de Utilidades.

Se decide POR UNANIMIDAD que el Resultado del Ejercicio del año 2024, por un valor de **Un Millón Quinientos Diez Mil Pesos Mcte (\$ 1.510.000,00)**. Se destinará para seguir apoyando a las familias de bajos recursos con las que se vienen adelantado los procesos.

Se aprueba por la asamblea General Ordinaria que se reinvierta el resultados de las utilidades en familias de bajos recursos económicos.

9. Proposiciones y Varios.

*Continuar con la labor altruista y ayudas con mercados a grupos de familias vulnerables nacionales y extranjeros.

* Ayudar a que más niños, niñas y adolescentes, tengan mayor acceso a la educación en Manizales y Villamaría (Caldas), por lo que se continuará con el apoyo financiero al sostenimiento del COLEGIO LEÓN DE JUDÁ S.A.S. de manera que la población relacionada antes, reciba el derecho de educación.

* Seguir apoyando con los mercados semanales a la población vulnerable de la Fundación Forjadores de Vida y así fomentar con los resultados del Balance Social-ESAL, propuesta que es aprobada por los asistentes de la Asamblea General Ordinaria.

Se aprueba por la asamblea General Ordinaria las proposiciones y varios, resaltando los fines altruistas.

FUNDACIÓN FORJADORES DE VIDA INFORME DE ACTIVIDADES 2024.

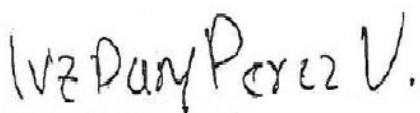
Durante el 2024 continuamos con el apoyo a las familias de escasos recursos y aquellas que presentan problemas intrafamiliares, para esto realizamos entre otras las siguientes actividades:

- ✓ Apoyo a la educación para cubrir los gastos de construcción y remodelación de la nueva sede del COLEGIO LEÓN DE JUDÁ de acuerdo a los parámetros de educación, respecto a los lineamientos exigidos por la secretaria de educación de Manizales para los niños y niñas y adolescentes.
- ✓ Apoyo con el objeto de cubrir los gastos en educación como salarios y prestaciones sociales para educar a los niños, niñas y adolescentes de la labor educativa del COLEGIO LEÓN DE JUDÁ SAS adscrito a la secretaria de educación de Manizales.
- ✓ Apoyo a la educación y soporte financiero para cubrir las pensiones de niños cuyos padres carecen de recursos a través del colegio LEÓN DE JUDÁ.
- ✓ Apoyo semanal a 130 familias con mercados que se entregan directamente a los beneficiarios en la sede de la Fundación.
- ✓ Apoyo a personas con enfermedades, facilitándoles el acceso a citas médicas y el suministro de los medicamentos.
- ✓ Auxilios económicos brindados a familias en momentos de profunda necesidad.
- ✓ Atención por parte de la psicóloga, a personas que requirieron este apoyo y su correspondiente seguimiento.
- ✓ Se continuó con el asesoramiento y acompañamiento de las familias que están presentando serios conflictos intrafamiliares y se les proporcionaron herramientas para el crecimiento personal y espiritual.
- ✓ Charlas de crecimiento familiar para fortalecer los diferentes roles al interior de los hogares.

- ✓ Se realizó la entrega de regalos para beneficiar niños de escasos recursos el pasado mes de diciembre.
- ✓ Destinación de recurso a la celebración de grados en el colegio LEÓN DE JUDÁ.
- ✓ Distribución de alimentos a población infantil y juvenil.

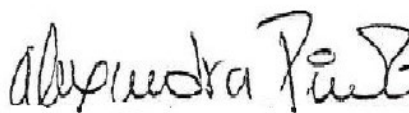
Nota 1: Se adjunta a esta acta número 008, celebrada a los veintiuno (21) días del mes de marzo de 2025, el registro fotográfico de algunas de las actividades meritorias realizadas por la ESAL, se aprueban los libros mayores de contabilidad y los auxiliares para el entendimiento de los mismos, junto a sus soportes y/o documentos contables durante el año 2024.

Después de un receso de 30 minutos se elabora el acta, con lectura previa y siendo las 12. p.m. del viernes, veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se da por terminada la Asamblea aprobada por todos los asistentes a la Asamblea.



LUZ DARY PEREZ VARGAS

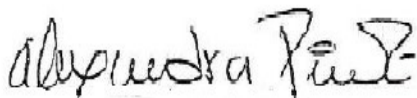
Presidente Asamblea



ALEXANDRA MARÍA PINO Z.

Secretaria Asamblea

Nota 2: La secretaria de la reunión manifiesta que esta es copia fiel del acta original de la reunión ordinaria de la asamblea que se llevó a cabo el día viernes, siendo las 12. p.m. a veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



ALEXANDRA MARÍA PINO Z.

Secretaria Asamblea

Nota 3: El Monto del destino de la reinversión del Beneficio o Excedente Neto, Cuando Corresponda.

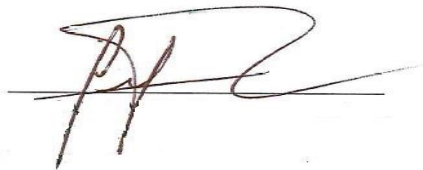
FUNDACIÓN FORJADORES DE VIDA NIT: 810.004.535-5

El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

7. Proyecto de distribución de utilidades periodo 2024.

Se decide por unanimidad que del resultado del ejercicio del año 2024 por un valor de **Un Millón Quinientos Diez Mil Pesos Mcte (\$ 1.510.000,00)**.

Se destinará a seguir apoyando a las familias de escasos recursos con las que vienen adelantando los procesos, realizando un seguimiento de los mismos debido a que son población vulnerable y en condiciones de desigualdad económica y apoyo a la educación de niños y niñas adolescentes.



JULIAN ANDRES PINO ZAPATA

CC. 75.068.877

Representante Legal, Fundación Forjadores de Vida

Véase pagina de la fundación forjadores de vida

<https://forjadoresdevida.org>

Nota 1

Evidencia Fotográfica

